



Trujillo, 21 de Diciembre del 2022

Resolución Asamblea General de Asociados N°060-2022-UPRIT

VISTO, el acuerdo de los miembros de la Asamblea General de Asociados, sobre la aprobación de las Tasas Académicas del año académico 2023 de la Universidad Privada de Trujillo; y

CONSIDERANDO;

Que la Universidad Privada de Trujillo, es una institución privada, imparte educación superior universitaria, se dedica al estudio, investigación y la difusión del saber y la cultura, así como a la producción de bienes y servicios que la comunidad nacional, regional y local demandan y que por lo tanto sus acciones deben demostrar organización, disciplina, eficiencia, puntualidad y excelencia académica de calidad.

Que, la universidad goza de Autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico por mandato Constitucional, es decir se rige por el Estatuto que ella misma se dicte, el cual debe respetar el marco señalado por la Constitución y las leyes.

Que en el artículo 8 señala que el Estado reconoce la Autonomía Universitaria, dándole el ejercicio de una Potestad Autodeterminativa: Normativa, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico para su funcionamiento como Universidad; esta potestad se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable.

Que, el artículo 20 inciso 3 del Estatuto de la universidad señala como una de las funciones de la Asamblea General de Asociados "*La interpretación definitiva del estatuto*"; así mismo, en el inciso 12 del mismo artículo y cuerpo legal, se establece que este órgano está facultado para "*Definir la escala de pensiones y demás pagos por todos los conceptos de educación referidos a los programas conducentes a grado o título profesional*", por lo tanto, es competencia de la Asamblea General de





Asociados aprobar las Tasas Académica para el año académico 2023 de la Universidad Privada de Trujillo.

Que, los miembros que conforman la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Universidad, se reunieron con fecha 19 de Diciembre del 2022, para definir y aprobar mediante acuerdo por unanimidad las Tasas Académicas del año académico 2023 de la Universidad Privada de Trujillo. Estando a las consideraciones y de conformidad con la Nueva Ley Universitaria N° 30220, en concordancia con el Estatuto de la Universidad, en virtud a las atribuciones del Presidente de la Asamblea General de Asociados de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo primero: APROBAR las Tasas Académicas del año académico 2023 de la Universidad Privada de Trujillo, cuyo detalle es definido de la siguiente manera:

TASAS ACADÉMICAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2023 - UPRIT		
CODIGO		S/.
CONSTANCIAS		
C1001	CONSTANCIA DE MATRICULAS	S/ 30.00
C1003	CONSTANCIA DE PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO	S/ 30.00
C1004	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR LIBROS A BIBLIOTECA	S/ 30.00
C1005	CONSTANCIA DE NO ADEUDO - FINANZAS	S/ 30.00
C1006	CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA	S/ 30.00
C1007	CONSTANCIA DE PROYECTO DE TESIS APROBADO	S/ 30.00
C1008	CONSTANCIA DE TRAMITE DE BACHILLER/TITULO DE GRADO	S/ 30.00
C1009	CONSTANCIA DE EGRESADO	S/ 30.00
C1010	CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR	S/ 30.00
C1011	CONSTANCIA DE QUINTO SUPERIOR	S/ 30.00
CERTIFICADO		
C1012	CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR CICLO	S/ 125.00
C1013	CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR 10 CICLOS EGRESADOS	S/ 420.00



C1014	CERTIFICADO POR PARTICIPACION EN EVENTOS ACADEMICOS-ALUMNOS	S/ 20.00
C1015	CERTIFICADO POR PARTICIPACION EN EVENTOS ACADEMICOS-EGRESADOS	S/ 30.00
C1016	DIPLOMA PARTICIPACION EN CURSOS ELECTIVOS	S/ 40.00
C1017	CERTIFICADO DE REALIZACION DE PRACTICAS PREPROFESIONALES	S/ 50.00
C1018	DIPLOMA DE ESPECIALIDAD O NIVEL PROGRESIVO SEGUN PLAN DE ESTUDIOS	S/ 90.00
GRADOS Y TITULOS		
T1011	DERECHO TRAMITE DE CERTIFICACIÓN PROGRESIVA	S/ 100.00
T1012	DERECHO DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER - COMPLETO	S/ 1,590.00
T1013	DERECHO TITULO PROFESIONAL - COMPLETO	1,180.00
T1014	DERECHO DE GRADO ACADEMICO DE POSGRADO - COMPLETO	1,480.00
T1015	DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO Y TITULO	1,600.00
T1017	DERECHO DE REGISTRO DE PROYECTO DE TRAB.INVESTI.GRADO BACHILLER	120.00
T1018	DERECHO DE SUSTENTACION. EVALUACIÓN Y JURADO DE INVESTIGACIÓN - BACHILLER	S/ 470.00
T1019	DERECHO DE SUSTENTACION. EVALUACIÓN Y JURADO DE TESIS - PREGRADO	770.00
T1020	DERECHO DE SUSTENTACION. EVALUACIÓN Y JURADO DE TESIS - POSGRADO	1,070.00
T1021	DERECHO DE DESIGNACION DE ASESOR DE TESIS DE GRADO O TITULO PROFESIONAL	1,400.00
T1022	DERECHO SUSTENTACION Y JURADO (SUSTENTACION POR SEGUNDA VEZ)	S/ 400.00
OTROS		
T2001	EXAMEN DE APLAZADOS	S/ 60.00
T2002	REPETICION DE CURSO	S/ 50.00
T2003	GASTOS CALIFICACION Y REGISTRO EVALUACION EXTEMPORANEO PREG. POR UNIDAD	S/ 20.00
T2005	GASTOS ADMIN. DE COBRANZA TALLER DE ACOMPAÑAMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR CUOTA	S/ 20.00
T2006	MORAS POR NO PAGO OPORTUNO PENSIONES (POR DIA)	0.03
T2007	FORMATO DE SOLICITUD TEMAS ACADEMICOS VARIOS	10.00
T2008	CURSO DE VERANO POR CREDITO (S/.85.00)	S/ 85.00
T2009	COPIA CERTIFICADA DE PLAN DE ESTUDIOS	350.00
T2010	SILABOS VISADOS POR ASIGNATURA	S/ 50.00
T2011	CARNET UNIVERSITARIO	S/ 20.00
T2012	DUPLICADO DE CARNET UNIVERSITARIO	S/ 25.00
T2014	AUTENTICACION DE FOTOCOPIA DE GRADO O TITULO	S/ 15.00
T2015	EXAMEN EXTRAORDINARIO- PREGRADO REGULAR	S/ 315.00
T2018	RESOLUCION AUTENTICADA DE OTORGAMIENTO DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	S/ 15.00
T2019	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE APROBACION DE TESIS	S/ 50.00
T2021	DUPLICADO DE RECIBO DE PAGOS	S/ 5.00
T2022	FEDATACION DE DOCUMENTOS POR HOJA	15.00





T2023	AUTENTICACION DE GRADO ACADEMICO O TITULO PROFESIONAL	S/	30.00
T2024	SOLICITUD DE BECA / RECATEGORIZACION	S/	30.00

Artículo segundo: **COMUNÍQUESE** a las instancias respectivas para su aplicabilidad y cumplimiento.

Artículo tercero: **DEJAR** sin efecto, las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




JUAN MAURICIO NORIEGA ESCOBEDO

Presidente de la Asamblea General de Asociados

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO



Trujillo, 29 de Mayo del 2023

Resolución Asamblea General de Asociados N°016-2023-UPRIT

VISTO, el acuerdo de los miembros de la Asamblea General de Asociados, sobre la aprobación de las Pensiones y Tasas Académicas del año académico 2024 de la Universidad Privada de Trujillo; y

CONSIDERANDO;

Que la Universidad Privada de Trujillo, es una institución privada, imparte educación superior universitaria, se dedica al estudio, investigación y la difusión del saber y la cultura, así como a la producción de bienes y servicios que la comunidad nacional, regional y local demandan y que por lo tanto sus acciones deben demostrar organización, disciplina, eficiencia, puntualidad y excelencia académica de calidad.

Que, la universidad goza de Autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico por mandato Constitucional, es decir se rige por el Estatuto que ella misma se dicte, el cual debe respetar el marco señalado por la Constitución y las leyes.

Que en el artículo 8 señala que el Estado reconoce la Autonomía Universitaria, dándole el ejercicio de una Potestad Autodeterminativa: Normativa, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico para su funcionamiento como Universidad; esta potestad se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable.

Que, el artículo 20 inciso 3 del Estatuto de la universidad señala como una de las funciones de la Asamblea General de Asociados "*La interpretación definitiva del estatuto*"; así mismo, en el inciso 12 del mismo artículo y cuerpo legal, se establece que este órgano está facultado para "*Definir la escala de pensiones y demás pagos por todos los conceptos de educación referidos a los programas conducentes a grado o título profesional*", por lo tanto, es competencia de la Asamblea General de





Asociados aprobar las Pensiones y Tasas Académicas del año académico 2024 de la Universidad Privada de Trujillo.

Que, los miembros que conforman la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Universidad, se reunieron con fecha 24 de Mayo del 2023, para definir y aprobar mediante acuerdo por unanimidad las Pensiones y Tasas Académicas del año académico 2024 de la Universidad Privada de Trujillo. Estando a las consideraciones y de conformidad con la Nueva Ley Universitaria N° 30220, en concordancia con el Estatuto de la Universidad, en virtud a las atribuciones del Presidente de la Asamblea General de Asociados de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo primero: APROBAR las Pensiones y Tasas Académicas del año académico 2024 de la Universidad Privada de Trujillo, cuyo detalle es definido de la siguiente manera:

PENSIONES Y TASAS ACADÉMICAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024 - UPRIT

CODIGO		S/.
<u>INSCRIPCION O PREMATRICULA</u>		
M1001	RESERVA DE MATRICULA	S/ 100.00
M1002	REANUDACION DE ESTUDIOS SIN RESERVA DE MATRICULA	S/ 200.00
M1003	PREMATRICULA H.REGULAR 2024 TASA ORDINARIA	S/ 250.00
M1004	PREMATRICULA H.REGULAR 2024 RECATEGORIZACIÓN 1/ ING.CIVIL	S/ 200.00
M1005	PREMATRICULA H.REGULAR 2024 RECATEGORIZACIÓN 2	S/ 200.00
M1006	PREMATRICULA H.REGULAR 2024 RECATEGORIZACIÓN 3 /OTRAS CARRERAS	S/ 200.00
M1007	PREMATRICULA H.REGULAR 2024 RECATEGORIZACIÓN 4 / INGRESANTES 2016	S/ 200.00
M1008	PREMATRICULA H.REGULAR 2024 RECATEGORIZACIÓN 5 /TRASLADOS	S/ 200.00
M1009	PREMATRICULA H.REGULAR EXTEMPORANEA 2024	S/ 250.00
M1010	MEDIA BECA	S/ 250.00
M1011	BECA TOTAL	S/ 250.00
M1012	BECA ACADEMICA	S/ 250.00
<u>PENSIONES/CUOTAS</u>		



P1001	PENSIONES (5) HORARIO REGULAR 2024 TASA ORDINARIA	S/	500.00
P1002	PENSIONES (5) HORARIO REGULAR 2024 RECATEGORIZACIÓN 1/ING. CIVIL	S/	500.00
P1003	PENSIONES (5) HORARIO REGULAR 2024 RECATEGORIZACIÓN 2	S/	500.00
P1004	PENSIONES (5) HORARIO REGULAR 2024 RECATEGORIZACIÓN 3/ OTRAS CARRERAS	S/	500.00
P1005	PENSIONES (5) HORARIO REGULAR 2024 RECATEGORIZACIÓN 4/INGRESANTES	S/	500.00
P1006	PENSIONES (5) HORARIO REGULAR 2024 RECATEGORIZACIÓN 5 / TRASLADOS	S/	500.00
P1008	PENSIONES (5) HORARIO REGULAR 2024 MEDIA BECA ACADEMICA	S/	250.00
TRASLADOS			
T1001	DERECHO POR TRASLADO INTERNO CAMBIO CARRERA	S/	90.00
T1002	DERECHO POR TRASLADO INTERNO CAMBIO DE HORARIO	S/	60.00
CONVALIDACIONES			
T1003	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONVALIDACION INTERNA - CAMBIO CARRERA	S/	50.00
T1004	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONVALIDACION EXTERNA (UNIVERSIDADES)	S/	60.00
T1005	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONVALIDACION EXTERNA (INSTITUTOS)	S/	60.00
T1006	COPIA DE RESOLUCIÓN DE CONVALIDACION INTERNA - CAMBIO CARRERA	S/	30.00
T1007	COPIA DE RESOLUCIÓN DE CONVALIDACION EXTERNA (UNIVERSIDADES)	S/	30.00
T1008	COPIA DE RESOLUCIÓN DE CONVALIDACION EXTERNA (INSTITUTOS)	S/	30.00
T1009	DERECHO DE INGRESO EXPEDIENTE DE CONVALIDACION	S/	90.00
T1010	EXAMEN DE SUFICIENCIA COMPLEMENTARIO PUEDE (POR CICLO)	S/	250.00
CONSTANCIAS			
C1001	CONSTANCIA DE MATRICULAS	S/	30.00
C1003	CONSTANCIA DE PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO	S/	30.00
C1004	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR LIBROS A BIBLIOTECA	S/	30.00
C1005	CONSTANCIA DE NO ADEUDO - FINANZAS	S/	30.00
C1006	CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA	S/	30.00
C1007	CONSTANCIA DE PROYECTO DE TESIS APROBADO	S/	30.00
C1008	CONSTANCIA DE TRAMITE DE BACHILLER/TITULO DE GRADO	S/	30.00
C1009	CONSTANCIA DE EGRESADO	S/	30.00
C1010	CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR	S/	30.00
C1011	CONSTANCIA DE QUINTO SUPERIOR	S/	30.00
CERTIFICADO			
C1012	CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR CICLO	S/	125.00
C1013	CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR 10 CICLOS EGRESADOS	S/	420.00
C1014	CERTIFICADO POR PARTICIPACION EN EVENTOS ACADEMICOS-ALUMNOS	S/	20.00
C1015	CERTIFICADO POR PARTICIPACION EN EVENTOS ACADEMICOS-EGRESADOS	S/	30.00
C1016	DIPLOMA PARTICIPACION EN CURSOS ELECTIVOS	S/	40.00





C1017	CERTIFICADO DE REALIZACION DE PRACTICAS PREPROFESIONALES	S/	50.00
C1018	DIPLOMA DE ESPECIALIDAD O NIVEL PROGRESIVO SEGUN PLAN DE ESTUDIOS	S/	90.00
GRADOS Y TITULOS			
T1011	DERECHO TRAMITE DE CERTIFICACIÓN PROGRESIVA	S/	100.00
T1012	DERECHO DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER - COMPLETO	S/	1,590.00
T1013	DERECHO TITULO PROFESIONAL - COMPLETO	S/	1,180.00
T1014	DERECHO DE GRADO ACADEMICO DE POSGRADO - COMPLETO	S/	1,480.00
T1015	DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO Y TITULO	S/	1,600.00
T1016	DERECHO DE REGISTRO DE PROYECTO DE TESIS/TRABAJO DE SUFICIENCIA	S/	120.00
T1018	DERECHO DE SUSTENTACION. EVALUACIÓN Y JURADO DE INVESTIGACIÓN - BACHILLER	S/	470.00
T1019	DERECHO DE SUSTENTACION. EVALUACIÓN Y JURADO DE TESIS/TSP - PREGRADO	S/	770.00
T1020	DERECHO DE SUSTENTACION. EVALUACIÓN Y JURADO DE TESIS - POSGRADO	S/	1,070.00
T1021	DERECHO DE DESIGNACION DE ASESOR DE TESIS DE GRADO O TITULO PROFESIONAL	S/	1,400.00
T1022	DERECHO SUSTENTACION Y JURADO (SUSTENTACION POR SEGUNDA VEZ)	S/	400.00
OTROS			
T2001	EXAMEN DE APLAZADOS	S/	60.00
T2002	REPETICION DE CURSO	S/	50.00
T2003	GASTOS CALIFICACION Y REGISTRO EVALUACION EXTEMPORANEO PREG. POR UNIDAD	S/	20.00
T2004	GASTOS CALIFICACION Y REGISTRO EVALUACION EXTEMPORANEO PUEDE POR UNIDAD	S/	20.00
T2005	GASTOS ADMIN. DE COBRANZA TALLER DE ACOMPAÑAMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR CUOTA	S/	20.00
T2006	MORAS POR NO PAGO OPORTUNO PENSIONES (POR DIA)	S/	0.02
T2007	FORMATO DE SOLICITUD TEMAS ACADEMICOS VARIOS	S/	10.00
T2008	CURSO DE VERANO POR CREDITO (S/,.85.00)	S/	85.00
T2009	COPIA CERTIFICADA DE PLAN DE ESTUDIOS	S/	350.00
T2010	SILABOS VISADOS POR ASIGNATURA	S/	50.00
T2011	CARNET UNIVERSITARIO	S/	20.00
T2012	DUPLICADO DE CARNET UNIVERSITARIO	S/	25.00
T2014	AUTENTICACION DE FOTOCOPIA DE GRADO O TITULO	S/	15.00
T2015	EXAMEN EXTRAORDINARIO- PREGRADO REGULAR	S/	315.00
T2018	RESOLUCION AUTENTICADA DE OTORGAMIENTO DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	S/	25.00
T2019	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE APROBACION DE TESIS	S/	50.00
T2020	SÉPTIMO/OCTAVO CURSO POR CUOTA (4 CUOTAS)	S/	80.00
T2021	DUPLICADO DE RECIBO DE PAGOS	S/	5.00
T2022	FEDATACION DE DOCUMENTOS POR HOJA	S/	5.00





T2023	AUTENTICACION DE GRADO ACADEMICO O TITULO PROFESIONAL	S/	30.00
T2024	SOLICITUD DE BECA / RECATEGORIZACION	S/	30.00
T2025	CURSO LIBRE PEGRADO POR CREDITO (S/ .85.00)	S/	85.00
CENTRO DE IDIOMAS - UPRIT IDIOMAS			
I1001	MATRICULA PRIMERA VEZ	S/	20.00
I1002	PENSION ORDINARIA - CICLO REGULAR	S/	90.00
I1003	PENSION ALUMNOS Y EX ALUMNOS - CICLO REGULAR	S/	80.00
I1004	PENSION NIVEL BASICO ACELERADO (ALUMNOS Y EX ALUMNOS)	S/	450.00
I1005	COSTO DE LIBROS	S/	93.00
I1006	EXAMEN DE COMPROBACION INGLES	S/	190.00
I1007	EXAMEN APLAZADO DE IDIOMAS	S/	30.00
I1008	CERTIFICADO DE IDIOMAS	S/	50.00
I1009	CONSTANCIA DE INGLES	S/	30.00
I1010	EXAMEN DE UBICACIÓN DE INGLES	S/	150.00

Artículo segundo: **COMUNÍQUESE** a las instancias respectivas para su aplicabilidad y cumplimiento.

Artículo tercero: **DEJAR** sin efecto, las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JUAN MAURICIO NORIEGA ESCOBEDO

Presidente de la Asamblea General de Asociados

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO